



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

INFORME DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS DEL GOBIERNO FAVORABLES A LA APROBACIÓN DEL PGOU DE MEDIO CUDEYO, PRESENTADA POR D.^a MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [7L/5300-1130]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 7L/5300-1130, formulada por D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a informe de los servicios jurídicos del Gobierno favorables a la aprobación del PGOU de Medio Cudeyo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 3 de diciembre de 2010

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-1130]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

M. Antonia Cortabitarte Tazón Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

¿Existe algún informe de los servicios jurídicos del Gobierno de Cantabria favorables a la aprobación del PGOU de Medio Cudeyo en las condiciones en que ha sido aprobado definitivamente por la CROTU?

Santander, a 1 de diciembre de 2010.

Fdo. M.Antonia Cortabitarte Tazón
Diputada Regional"